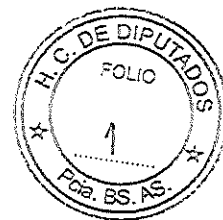




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1157 / 22 - 23



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar a la brevedad y por escrito los siguientes puntos:

1.- Cantidad confirmada de suicidios en el período correspondiente a los años 2001-2021 detallados según los siguientes criterios:

- Sexo
- Edad
- Patologías preexistentes
- Nivel de estudios
- Situación laboral
- Nivel de ingresos
- Localidad y partido de residencia

2- Informar total de muertes durante período solicitado según otras causas (indicar causa) conforme criterios indicados en el punto anterior;

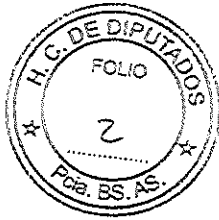
3- Indicar medidas y protocolos de intervención habitualmente desarrollados desde la cartera sanitaria para prevención del suicidio en territorio bonaerense y especificar, en caso de que hubiere, medidas de contingencia especialmente diseñadas para el abordaje del riesgo de suicidio en el contexto del aislamiento por la situación emanada de la pandemia;

4- Especificar qué servicios de atención de la salud mental y de qué hospitales, permanecieron abiertos y activos para asistir casos de riesgo de suicidio y en qué modalidad de atención: presencial, virtual, diaria, semanal, de guardia 24hs, de guardia 12 hs, etc.;

5- Indicar casuística de consultas efectuadas para cada año del período solicitado en los siguientes términos:



EXPT. D- 1157 /22-23



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A- Número total de consultas de usuarios/pacientes con riesgo de suicidio registradas en el sistema público de salud de la Pcia. de Buenos Aires, especificando efector que brindó la atención en cada demanda;

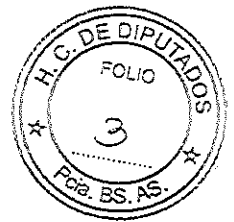
B- Número total de consultas de usuarios/pacientes con antecedentes de intentos previos de suicidio (mismo detalle que ítem anterior);

C- De ese número, determinar la cantidad de casos que derivaron en suicidio consumado.

CONSTANZA MORAGLES SANTOS
DIPUTADA
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Desde la declaración de la pandemia por Covid-19 en marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud viene advirtiendo respecto de los efectos que se están evidenciando en la salud mental de la personas como consecuencia de la misma.

El aislamiento social y la cuarentena-constituyeron las principales medidas para disminuir los contagios . Sin embargo, estas medidas traen consigo un importante costo para la salud mental, debido a que una cuarentena implica, inevitablemente, la restricción de la libertad de las personas. Esto último trae consigo importantes manifestaciones psicológicas que pueden impactar negativamente en el bienestar global de los individuos, a corto y largo plazo.

Como se ha observado en otros países también, la pandemia genera un aumento de síntomas mentales durante la pandemia, como angustia, ansiedad, tristeza, bajo autoestima, ira, aislamiento, insomnio, y la aparición de trastornos como la depresión, la ansiedad, el trastorno obsesivo-compulsivo, el estrés postraumático y el suicidio inclusive. Todo ello, sumado a las vivencias de pérdida (de seres queridos, pero también de la cotidianeidad y de situaciones estables pre pandemia) son factores que pueden aumentar la vulnerabilidad psíquica de una persona.

Por otra parte, se suman situaciones tales como la discontinuidad de tratamiento y/o cuidados para personas con padecimiento mental en contexto de pandemia. La cuarentena no sólo exacerbó los síntomas en las personas con enfermedad mental grave conocida, sino que también puso en evidencia a las personas con algún tipo de enfermedad mental, que previamente no habían sido diagnosticadas.

Es por ello que el especial impacto que ha tenido el aislamiento han incrementado los problemas intrafamiliares y sociales que incrementan aún más la problemática. Y no solo el aislamiento, sino las medidas de prohibición de libre circulación en zonas del interior de Argentina durante la pandemia de coronavirus y el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) en el país, generaron situaciones de nocivas psicológicamente.

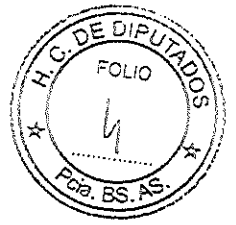
Por otra parte, las dificultades económicas son reportadas como la principal causa de alteraciones psicológicas en el periodo posterior a la cuarentena: La crisis generada por la pandemia presenta un shock financiero por la disminución en la actividad económica (debido a las medidas de aislamiento social, y al descenso de los ingresos). Hay sectores que fueron más afectados que otros por estas medidas, como los sectores industriales de productos “no esenciales”, el comercio de productos “no esenciales”, la construcción, las/los trabajadoras/es de casas particulares, la provisión general de servicios sociales, hoteles y restaurantes, actividades inmobiliarias, transporte de media y larga distancia, entre otros.

No obstante, constituye, cuanto menos, una señal de alarma, la falta de información cierta, completa, oportuna y pertinente, a la cual acceder para conocer con exactitud y sin dobleces,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. 1157 122-23



datos confiables acerca del estado de salud de los bonaerenses, según fuentes oficiales. (enumerar fuentes).

CONSTANZA MORAGUES SANTOS
DIPUTADA
Bloque AVANZA LIBERTAD
H. C. Dip. de la Pcia. de Bs. As.